

RESUMEN EJECUTIVO

ES.1 PRESENTACIÓN

La Agencia para el Cumplimiento de las Leyes sobre la Seguridad y el Medioambiente (BSEE, por sus siglas en inglés) y la Agencia para la Gestión de la Energía Oceánica (BOEM, por sus siglas en inglés) proponen revisar y aceptar o rechazar las solicitudes de desmantelamiento para remover y eliminar plataformas de petróleo y gas, tuberías asociadas y otras instalaciones en alta mar ubicadas al sur de California en la Plataforma Continental Extendida del Pacífico (POCS, por sus siglas en inglés) según lo exigen los reglamentos y términos de arrendamiento vigentes.

De conformidad con la Ley sobre la Política Nacional Medioambiental (NEPA, por sus siglas en inglés) de 1969, y sus enmiendas, la BSEE y la BOEM prepararon, como borrador, la presente Declaración Programática sobre el Impacto Medioambiental (PEIS, por sus siglas en inglés), para: a) presentar el propósito y la necesidad de la acción propuesta; b) describir la acción propuesta y sus alternativas razonables, y c) para identificar y evaluar los impactos medioambientales potenciales y las consideraciones socioeconómicas pertinentes a la acción propuesta y sus alternativas (y las recomendaciones típicas de mitigación, si corresponde), lo cual incluye evaluar los impactos acumulativos potenciales de la acción propuesta si se combina con otras acciones pasadas, presentes y previsibles en la región.

ES.2 PROPÓSITO Y NECESIDAD DE LA ACCIÓN PROPUESTA

El propósito de la acción propuesta es que la BSEE realice sus funciones de supervisar y hacer cumplir las obligaciones de desmantelamiento establecidas por los reglamentos y términos de arrendamiento y "derecho de paso" para plataformas, tuberías y otras instalaciones en la POCS de una manera que garantice que las actividades de desmantelamiento sean seguras, medioambientalmente racionales y que cumplan con toda ley, reglamento, término y condición de arrendamiento o permiso aplicable. La acción propuesta es necesaria para hacerse cargo de la infraestructura sujeta a los requisitos de desmantelamiento aplicables y desmantelarla de manera segura, de conformidad con la Ley sobre el Territorio de la Plataforma Continental Extendida (OCSLA, por sus siglas en inglés) y otras leyes aplicables. Además, la acción propuesta garantizaría que en el lecho marino de la POCS no quede infraestructura alguna relacionada con la extracción de petróleo y gas que pudiera interferir con la navegación, la pesca comercial, las operaciones energéticas futuras o con quienes utilizan la POCS.

Actualmente hay 23 plataformas de petróleo y gas en la POCS frente a la costa sur de California. La primera de estas plataformas se instaló en 1967, las dos últimas en 1989 y, con el tiempo, todas estarán sujetas a desmantelamiento. Esta PEIS respaldará tanto las futuras revisiones federales a las solicitudes de desmantelamiento como sus acciones legales y proporcionará un análisis programático que podrá usarse para jerarquizar futuros análisis NEPA específicos a cada sitio según lo permitido en los reglamentos de implementación de la NEPA (CFR 43 § 46.140; CFR 40 § 1501.11). Esto permitirá que los análisis futuros se centren en aquellos problemas y efectos específicos de cada sitio que estén relacionados con las actividades de remoción.

ES.3 ACCIÓN PROPUESTA Y ALTERNATIVAS

La acción propuesta, que se evalúa en este borrador de esta PEIS, es que la BSEE revise y acepte/rechace solicitudes de desmantelamiento para remover y eliminar plataformas de petróleo y gas, tuberías asociadas y otras instalaciones en alta mar ubicadas en el sur de California en la POCS, según lo exigen los reglamentos y términos de arrendamiento vigentes.

En este borrador de esta PEIS se evalúan cuatro alternativas: una acción propuesta, dos alternativas en las que SÍ se toma una acción y una alternativa la que NO se toma acción alguna. Cada alternativa de acción principal tiene una alternativa secundaria que considera separar las partes submarinas de las plataformas usando explosivos (Tabla ES-1). La Alternativa 1 (es decir, la Acción Propuesta), incluye que la BSEE sea quien revise y apruebe las solicitudes para remover por completo las plataformas, su infraestructura asociada (que incluye tuberías y cables eléctricos) y otras instalaciones de la POCS. Las Alternativas 2 y 3 difieren de la Acción Propuesta en que cada una incluye únicamente remover la plataforma de forma parcial, no por completo, y abandonar las tuberías en el sitio (en lugar de removerlos completamente). La Alternativa 2 solo considera eliminar las subestructuras en tierra firme. La Alternativa 3 incluye la opción *Rigs-to-Reefs* ("de plataformas a arrecifes") para eliminar las subestructuras de las plataformas. Según la Alternativa 4 (no tomar acción alguna), la BSEE no aprobaría solicitud alguna para desmantelar plataformas, tuberías ni otras instalaciones en la región de la POCS.

En cualquiera de las tres alternativas de acción, la opción de desmantelar implicaría tres etapas básicas: 1) etapa previa a la separación, 2) separación y 3) eliminación. El proceso de desmantelamiento, durante la etapa previa a la separación, sería similar en todas las Alternativas (1-3). Las actividades previas a la separación incluirían: movilizar embarcaciones y barcasas de apoyo en el sitio, preparar la plataforma objetivo para separarla y remover sus conductores. Sin embargo, las actividades asociadas a la etapa de separación variarían entre sí (Alternativas 1-3). Según la Alternativa 1, la separación incluye remover por completo la superestructura de la plataforma, los conductores, la subestructura de la plataforma hasta el BML y las tuberías / cables de alimentación asociados. Las Alternativas 2 y 3 también incluirían remover por completo la superestructura y el conductor, pero solo remover parcialmente las subestructuras de la plataforma (la parte sumergida hasta una profundidad mínima de 26 m [85 pies]) y las tuberías y cables podrían dejarse en el sitio.

Durante la etapa de eliminación, la Alternativa 1 eliminaría en tierra firme los materiales de la superestructura, la subestructura y las tuberías de la plataforma. La Alternativa 2 también eliminaría en tierra firme los materiales de la superestructura de la plataforma y de la parte superior de la subestructura y dejaría en el sitio las partes restantes de la subestructura (a 26 m [85 ft] o más de profundidad) y sus tuberías asociadas. En la Alternativa 3, los materiales se eliminarían igual que en la Alternativa 2, excepto que la parte superior de la subestructura de las plataformas (desde la superficie marina hasta 26 m [85 ft] de profundidad, como mínimo) se usaría para crear arrecifes artificiales. Por lo tanto, en la Alternativa 1 se eliminaría en tierra la mayor cantidad de materiales y la menor cantidad en la Alternativa 3, mientras que las Alternativas 2 y 3 abandonarían partes de la subestructura de la plataforma en cada sitio.

En la alternativa en la que NO se toma acción alguna (Alternativa 4) no se tomaría acción federal alguna sobre las solicitudes de desmantelamiento. Al término de su arrendamiento, todos los pozos deberán haberse sellado permanentemente (CFR 30 § 250.1710) y las tuberías deberán haberse desmantelado (CFR 30 § 250.1750–1754). El desmantelamiento de las tuberías deberá haberse hecho por remoción total o por abandono en el sitio; en cualquier caso, las tuberías deberán haber sido limpiadas (haciendo que pasara por su interior una herramienta diseñada para limpiarlas o purgarlas) y vaciadas antes de su remoción/abandono final. Con el fin de conservar la seguridad y proteger el medioambiente,

los propietarios de la plataforma (según la supervisión del programa de inspección de la BSEE) deberán dar mantenimiento tanto a las plataformas como a cualquier tubería restante asociada a ellas de conformidad con los requisitos reglamentarios y legales vigentes para administrar plataformas y tuberías (p. ej.: iluminación para aeronaves y seguridad de navegación en las cercanías de las plataformas). Siendo realistas, hay que aceptar que en algún momento va a ser necesario remover las plataformas. Aun así, la Alternativa 4 sirve como un punto de referencia del presente análisis para comparar los efectos medioambientales de las alternativas de acción.

Cualquiera de las alternativas de acción puede llegar a implementarse con éxito usando varios métodos. Por ejemplo, para separar las subestructuras de la parte superior y de la superestructura hay varios métodos de corte disponibles (p. ej.: mecánico, hidráulico, explosivo). Además, están disponibles embarcaciones de superficie de varios tipos y tamaños que podrían emplearse para remover plataformas y transportarlas para su eliminación. Si bien cada alternativa de acción incluye estas opciones de separación y transporte, la magnitud y la duración de los impactos resultantes diferirán entre una alternativa y otra. Estas alternativas están diseñadas para describir el rango potencial de los impactos generados por las actividades de desmantelamiento que podrían ocurrir. Antes de desmantelarla, cada instalación pasará por una EIS y consultas subsiguientes que propondrán alternativas precisas que podrían ser distintas a las presentes, sin diferir en los tipos de actividades o el grado/rango de los impactos.

TABLA ES-1 Alternativas y actividades de desmantelamiento asociadas

Alternativas	Actividades
<p>Alternativa 1 — Acción propuesta: revisar y aprobar/denegar las solicitudes de desmantelamiento para la remoción total de plataformas usando separación sin explosivos, remoción de tuberías asociadas y de otras instalaciones y obstrucciones; eliminación en tierra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Remover por completo la superestructura superior. • Remover por completo la subestructura hasta al menos 4.5 m (15 ft) por debajo de la línea del lodo (BML, por sus siglas en inglés). • Limpiar y remover por completo las tuberías asociadas. • Remover por completo otras instalaciones del fondo marino. • Quitar del lecho marino obstrucciones relacionadas con petróleo y gas.^a • Transportar la infraestructura removida a ubicaciones en tierra para su procesamiento, reciclaje y/o eliminación.
<p>Alternativa secundaria 1a. Igual a la Alternativa 1, pero separa las subestructuras de las plataformas usando explosivos.</p>	
<p>Alternativa 2. Revisar y aprobar/denegar las solicitudes de desmantelamiento para la remoción parcial de plataformas usando separación sin explosivos; remoción de instalaciones y obstrucciones accesibles; eliminación en tierra; abandono en sitio de los ductos asociados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Remover por completo la superestructura superior. • Remoción parcial de la cubierta hasta al menos 26 m (85 ft) por debajo de la línea de flotación. • Abandonar las tuberías asociadas en el sitio, de acuerdo con la normativa reglamentaria (CFR 30 § 250.1751). • Transportar la infraestructura removida a ubicaciones en tierra para su procesamiento, reciclaje y/o eliminación.
<p>Alternativa secundaria 2a. Igual a la Alternativa 2, pero separa las subestructuras de las plataformas usando explosivos.</p>	

TABLA ES-1 (Cont.)

Alternativas	Actividades
<p>Alternativa 3. Revisar y aprobar/denegar las solicitudes de desmantelamiento para la remoción parcial de plataformas empleando separación sin explosivos, colocando las partes superiores de las subestructuras en arrecifes artificiales; remoción de instalaciones y obstrucciones accesibles para eliminarlas en tierra, y abandono en sitio de los ductos asociados.</p> <p>Alternativa secundaria 3a. Igual a la Alternativa 3, pero separa las subestructuras de las plataformas usando explosivos.</p> <p>Alternativa 4. No tomar acción alguna: no revisar ni tomar decisiones sobre las solicitudes de desmantelamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Remover por completo la superestructura superior. • Remoción parcial de la cubierta hasta al menos 26 m (85 ft) por debajo de la línea de flotación. • Abandonar las tuberías asociadas en el sitio, de acuerdo con la normativa reglamentaria (CFR 30 § 250.1751). • Transportar la infraestructura de la superestructura removida a ubicaciones en tierra para su procesamiento, reciclaje y/o eliminación. • Llevar la parte superior de la subestructura de la plataforma a un lugar aprobado y lejos del sitio para que sea un arrecife artificial. • No revisar ni tomar decisiones sobre las solicitudes de desmantelamiento.

^a Por 'obstrucciones' se entiende: estructuras, equipos u objetos usados para extraer petróleo, gas o azufre; o crecimientos marinos que, si se dejaran en el sitio, obstaculizarían a otros usuarios de la POCS. Estas obstrucciones pueden incluir, sin límite: montículos de conchas, bocas de pozos, extremos de revestimientos, suspensiones de líneas de lodo, dispositivos para proteger pozos, árboles submarinos, conjuntos de puentes, umbilicales, tubos distribuidores, patines de terminación, elevadores de producción/tuberías, plataformas, plantillas, pilotes, tuberías, válvulas de tuberías y cables eléctricos (CFR 30 § 250.1700[b]).

ES.4 MEDIOAMBIENTE AFECTADO

La Figura ES-1 muestra el área del proyecto y las plataformas en aguas federales y estatales. El alcance geográfico del entorno afectado incluye el área del proyecto y el área circundante, en la medida en que los efectos potenciales de la acción propuesta podrían extenderse más allá del área del proyecto.

Se han identificado los siguientes recursos medioambientales y condiciones socioeconómicas y socioculturales presentes en la POCS y en las áreas terrestres que podrían verse potencialmente afectados por las actividades de la Acción Propuesta o de sus alternativas:

- **Calidad del aire:** Impactos potenciales a la calidad del aire en la región por emisiones de contaminantes criterio provenientes de fuentes móviles (como remolcadores y embarcaciones para suministros o personal) o estacionarias (como motores Diesel en barcas y vehículos elevadores); emisión de gases de efecto invernadero.
- **Entorno acústico (ruido):** Impactos potenciales por ruido submarino o aéreo, continuo o impulsivo (proveniente de fuentes de ruido en embarcaciones y equipos) en los receptores ecológicos o en las comunidades costeras.
- **Calidad del agua:** Impactos potenciales por turbidez y sedimentación; descargas y perturbaciones del fondo marino; desechos sanitarios, aguas residuales y basura de embarcaciones y plataformas.

ES-5

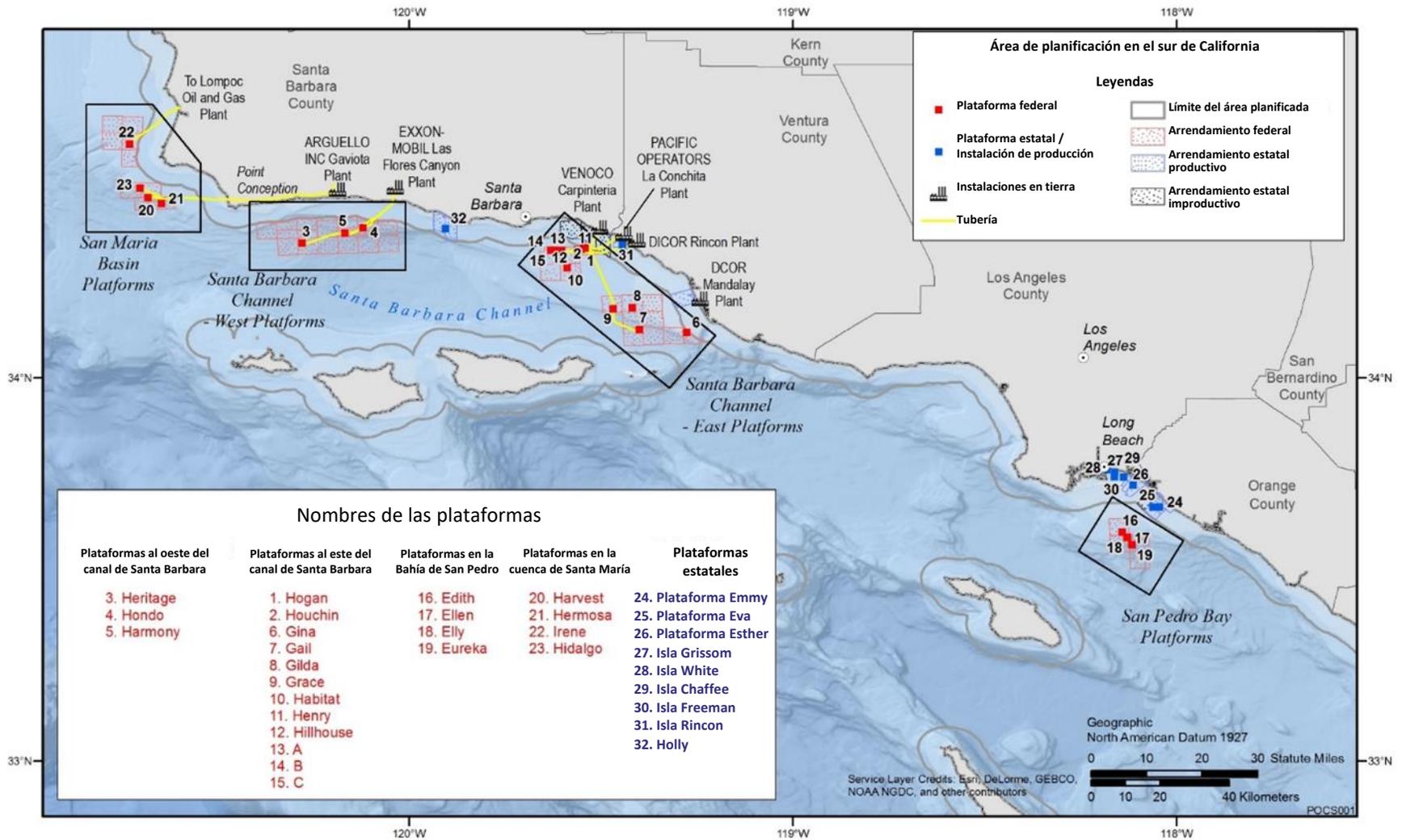


IMAGEN ES-1, Ubicaciones de las áreas de arrendamiento actuales y de las plataformas que operan en el área de planificación de la POCS en el sur de California (símbolos rojos = plataformas en aguas federales; símbolos azules = plataformas en aguas estatales).

- Invertebrados y hábitats oceánicos: Impactos potenciales por turbidez y sedimentación; perturbación del hábitat del fondo marino por el anclaje, la remoción de la infraestructura del fondo (p. ej., tuberías) y la limpieza final del sitio; pérdida de hábitat establecido en la plataforma; descargas de agua potable/residual y de basura de embarcaciones y plataformas; impactos por ruido impulsivo durante la separación con explosivos.
- Peces oceánicos y Hábitat esencial de los peces: Impactos potenciales por ruido y la resuspensión de sedimentos; perturbación del hábitat del fondo marino por el anclaje, la remoción de la infraestructura del fondo (p. ej., tuberías) y la limpieza final del sitio. Pérdida permanente del hábitat de fondo duro relacionado con la subestructura y la tubería (incluidos los montículos de conchas); impactos por ruido impulsivo durante la separación con explosivos.
- Tortugas marinas: Impactos potenciales por colisiones con embarcaciones, ruido, enredos de líneas para anclas/amarres o de redes de arrastre usadas para limpiar el sitio y la perturbación del fondo marino; pérdida permanente del hábitat de alimentación relacionado con las subestructuras y sus tuberías (incluyendo los montículos de conchas); impactos por ruido impulsivo durante la separación con explosivos.
- Aves marinas y costeras: Impactos potenciales a las aves marinas buceadoras por la pérdida de lugares para posarse en la superestructura de la plataforma y de su hábitat de alimentación relacionado con la subestructura; iluminación de plataformas y embarcaciones; molestia por el ruido continuo y las actividades de desmantelamiento.
- Mamíferos marinos: Posibles efectos letales o subletales por colisiones con embarcaciones, métodos de remoción con explosivos, ruido, turbidez y actividades que perturben el fondo marino; pérdida del hábitat de descanso de pinnípedos asociado con la superestructura; impactos por ruido impulsivo durante la separación con explosivos.
- Pesca comercial y recreativa: Impactos potenciales por ruido, turbidez, sedimentación y perturbación del fondo marino; por conflictos por el uso del espacio, aguas residuales y basura de embarcaciones y plataformas.
- Áreas de preocupación especial: Impactos potenciales si la calidad del aire o del agua, o los recursos biológicos se ven afectados como se señaló anteriormente.
- Recursos arqueológicos y culturales: Impactos potenciales en los recursos arqueológicos tanto sumergidos como terrestres relacionados con la perturbación del fondo marino por el anclaje, la pesca de arrastre y por excavar pilotes de plataformas, tuberías, montículos de conchas u otras obstrucciones; pérdida de plataformas potencialmente elegibles como propiedades históricas.
- Recursos visuales: Impactos potenciales por la iluminación de plataformas y embarcaciones de trabajo; desorden visual causado por las embarcaciones desmanteladoras.
- Justicia medioambiental: Impactos potenciales si las poblaciones minoritarias y de bajos ingresos se ven afectadas por el ruido, tráfico y emisiones de las embarcaciones, los camiones o del procesamiento de materiales removidos en instalaciones de procesamiento.

- Condiciones socioeconómicas: Impactos potenciales asociados con cambios al empleo, los ingresos personales o los ingresos fiscales locales y estatales relacionados con el desmantelamiento; impactos potenciales en la vivienda, la comunidad y los servicios sociales asociados con cambios en la fuerza laboral.
- Transporte marítimo y navegación: Impactos potenciales por conflictos relacionados con el uso del espacio entre embarcaciones de trabajo y de transporte marítimo comercial que utilizan puertos comerciales y rutas de transporte marítimo designadas.

ES.5 CONSECUENCIAS MEDIOAMBIENTALES

Evaluar los impactos implica identificar los Factores que Producen Impactos (IPF, por sus siglas en inglés) asociados con las actividades de desmantelamiento y analizar sus efectos sobre los recursos medioambientales. Los IPF que pueden afectar los recursos biológicos, físicos y socioculturales incluyen: ruido, emisiones al aire, turbidez y sedimentación, perturbación del fondo marino, iluminación, colisiones con embarcaciones, pérdida de hábitats, desechos sanitarios, aguas residuales, basura, escombros, intrusiones visuales y conflictos por el uso del espacio. Al analizar los IPF se tomó en consideración un rango de tamaños de plataforma, profundidad del agua y ubicación en la POCS; y tomó en cuenta las actividades involucradas en cada etapa del desmantelamiento, así como la ubicación, magnitud y duración de las actividades, ya que afectan los impactos medioambientales potenciales.

Los IPF relacionados con el posible uso de explosivos para hacer la separación están relacionados principalmente con la onda de choque submarina impulsiva producida por las detonaciones; la cual, dependiendo de su intensidad y la proximidad de la vida marina, puede perturbar, lesionar o incluso matar peces, tortugas y mamíferos marinos y otra vida marina. La separación con explosivos podría usarse para cortar y seccionar las partes submarinas de plataformas, a saber, las patas de la plataforma, conocidas como 'subestructuras', así como para cortar conductores de pozos y para cortar subestructuras y pilotes hasta la BML. La separación con explosivos es una opción según las alternativas de acción y se analiza como una alternativa secundaria distinta a cada alternativa principal.

La BSEE espera que se apliquen medidas de mitigación al futuro trabajo de desmantelamiento. Se espera que aplicar tales medidas de mitigación a los IPF identificados reduzca los impactos en la medida de lo posible. Las medidas de mitigación podrían incluir barreras físicas y de ingeniería, prácticas de trabajo, horarios de trabajo, monitoreo y medidas administrativas para limitar los impactos. Las medidas para mitigar la separación con explosivos y otros IPF se han tomado de otras que ya están en uso en el Golfo de México (donde se ha compilado un extenso historial de desmantelamiento de plataformas), de la experiencia internacional y de las buenas prácticas generalmente aceptadas. La BSEE requerirá mitigaciones específicas en las solicitudes de desmantelamiento de plataformas. En agosto del 2020, la BSEE emitió el Aviso A los Arrendatarios No. 2020-P02, en el cual requiere que los solicitantes proporcionen planes para proteger las características arqueológicas y biológicas sensibles durante las operaciones de remoción, incluyendo medidas de mitigación para minimizar los impactos por la remoción. Las mitigaciones específicas para los impactos potenciales de la separación con explosivos consideradas en las alternativas secundarias 1a, 2a y 3a para proteger a mamíferos marinos y a otra vida marina se diseñarían en asociación con el Servicio Nacional de Pesca Marina. La Tabla 4.1-3 del informe principal presenta medidas de mitigación típicas para desmantelar plataformas petroleras y de gas en alta mar y sus estructuras relacionadas.

La Alternativa 1 incluye remover por completo la superestructura de la plataforma, los conductores, la subestructura de la plataforma hasta la BML y las tuberías / cables de alimentación asociados. Las alternativas 2 y 3 incluyen solo remover parcialmente las subestructuras de la plataforma (la parte sumergida hasta una profundidad de al menos 26 m [85 ft]) por debajo del nivel del mar y abandonar su tubería en el sitio. Por lo tanto, la perturbación medioambiental sería relativamente menor con las alternativas 2 o 3 que con la 1, que incluiría una alteración adicional del lecho marino y pérdida de hábitat durante la remoción completa de la subestructura y la tubería.

Con respecto a la eliminación del material, la Alternativa 1 eliminaría la mayor cantidad de material en tierra y la Alternativa 3 la menor cantidad. Las Alternativas 2 y 3 abandonarían partes de la subestructura de la plataforma en cada sitio. Estas diferencias en la disposición y eliminación de materiales tendrían diferencias asociadas en la perturbación del hábitat y otros efectos según las Alternativas 1–3.

En la alternativa en la que NO se toma acción alguna (Alternativa 4) no se tomaría acción federal alguna sobre las solicitudes de desmantelamiento. Por lo tanto, con la Alternativa 4 no se esperaría que se presentara ninguno de los impactos identificados para las Alternativas 1–3.

ES.5.1 RESUMEN DE IMPACTOS SOBRE LOS RECURSOS

Las evaluaciones PEIS caracterizaron el tipo, intensidad, rango geográfico y duración anticipados de los posibles efectos medioambientales asociados con las actividades específicas durante el desmantelamiento. Los niveles de cada impacto potencial se evaluaron teniendo en cuenta la duración, magnitud y alcance geográfico de los impactos sobre un recurso, así como el grado en que los impactos potenciales fueran evitables o pudieran mitigarse, y la capacidad del recurso afectado para recuperarse de un impacto. Con respecto a la capacidad de recuperación, se evaluaron los impactos sobre la biota a nivel poblacional, no individual. Para todos los recursos evaluados se consideraron cuatro niveles de impacto: insignificante, menor, moderado y grave.

Se esperan: impactos mínimos sobre los recursos biológicos y físicos, excepto por posibles impactos moderados sobre mamíferos marinos y peces con vejigas natatorias si se usa la separación con explosivos; impactos temporales moderados sobre la calidad del agua, los invertebrados marinos y el hábitat bentónico debido a la perturbación del fondo durante la separación. Un impacto moderado es aquel en el que la viabilidad del recurso no se ve amenazada, aunque algunos impactos pueden ser irreversibles, y el recurso afectado se recuperaría por completo si se aplicara mitigación adecuada al cesar el IPF. Los impactos sobre los recursos socioculturales serían de insignificantes a menores, excepto por los posibles impactos graves en plataformas eliminadas que fueran elegibles como propiedades históricas. En tal caso, el recurso mantendría efectos medibles indefinidamente, incluso si se tomaran medidas correctivas.

La Tabla ES-2 presenta una comparación de impactos sobre recursos que podrían ocurrir bajo cada una de las cuatro alternativas.

ES.6 IMPACTOS ACUMULATIVOS

Dado que consistentemente se ha estimado que las actividades de desmantelamiento presentan pocos impactos potenciales sobre los recursos en la POCS frente al sur de California, no se espera que las contribuciones incrementales de los impactos de la acción propuesta resulten en efectos acumulativos notables o significativos sobre los recursos que la acción propuesta pudiera afectar, si estos se agregan a los impactos pasados, actuales y futuros previsibles de otras fuentes sobre esos recursos.

TABLA ES-2 Comparación resumida de los efectos potenciales entre una alternativa y otra

Recurso	Alternativa 1, Acción propuesta: Acción propuesta: Revisar y aprobar/denegar las solicitudes de desmantelamiento para la remoción total de plataformas usando separación sin explosivos; remoción de tuberías asociadas y de otras instalaciones y obstrucciones; eliminación en tierra.	Alternativa 2: Revisar y aprobar/denegar las solicitudes de desmantelamiento para la remoción parcial de plataformas usando separación sin explosivos; remoción de instalaciones y obstrucciones accesibles; eliminación en tierra; abandono en sitio de los ductos asociados.	Alternativa 3: Revisar y aprobar/denegar las solicitudes de desmantelamiento para la remoción parcial de plataformas empleando separación sin explosivos, colocando las partes superiores de las subestructuras en arrecifes artificiales; remoción de instalaciones y obstrucciones accesibles para eliminarlas en tierra, y abandono en sitio de los ductos asociados.	Alternativa 4, No tomar acción alguna: No revisar ni tomar decisiones sobre las solicitudes de desmantelamiento.
	Alternativa secundaria 1a. Igual a la Alternativa 1, pero separa las subestructuras de las plataformas usando explosivos.	Alternativa secundaria 2a. Igual a la Alternativa 2, pero separa las subestructuras de las plataformas usando explosivos.	Alternativa secundaria 3a. Igual a la Alternativa 3, pero separa las subestructuras de las plataformas usando explosivos.	
Calidad del aire	Según la Alternativa 1, habrá impactos temporales y menores en la calidad del aire regional por las emisiones de contaminantes criterio de motores Diésel en equipos pesados, barcasas, remolcadores y embarcaciones para suministros o personal usadas en las etapas del desmantelamiento: antes de la separación, durante la separación y durante la eliminación. Emisiones de GEI de embarcaciones y equipos. Según la Alternativa secundaria 1a, las emisiones al aire se reducirían en comparación con la Alternativa 1, principalmente reduciendo el tiempo de barcaza y por no necesitar equipos de apoyo para el corte al retirar la subestructura.	Es similar a la Alternativa 1, pero menor que esta, pues durante las etapas de separación y eliminación las emisiones se reducirían como resultado remover solo parcialmente la subestructura de las plataformas. Durante la etapa previa a la separación, las emisiones serían similares a las de la Alternativa 1. Según la Alternativa secundaria 2a, las emisiones al aire se reducirían en comparación con la Alternativa 2 y la Alternativa secundaria 1a, principalmente por manejar un menor tiempo de barcaza y por no necesitar equipo de apoyo para corte al remover la subestructura.	Es similar a la Alternativa 1, pero menor que esta, pues durante las etapas de separación y eliminación las emisiones se reducirían como resultado remover la subestructura para hacerla un arrecife, y es similar a la Alternativa 2. Las emisiones según la Alternativa secundaria 3a serían menores que según la Alternativa 3, y similares a los niveles según la Alternativa secundaria 2a, ya que ambas requieren aproximadamente la misma cantidad de separaciones con explosivos.	Impactos insignificantes de embarcaciones y helicópteros utilizados durante la inspección o el mantenimiento periódico de plataformas y tuberías.
Entorno acústico (ruido)	Según la Alternativa 1, habrá impactos menores temporales y localizados por ruido (submarino o aéreo, continuo o impulsivo) en receptores ecológicos o comunidades costeras; producido por embarcaciones y equipos utilizados en las etapas previas a la separación y durante la separación y eliminación al desmantelar plataformas, tuberías y cables eléctricos. Según la Alternativa secundaria 1a, si la subestructura no se corta mecánicamente, habría una cierta reducción en el ruido submarino continuo, pero reemplazado por el ruido submarino impulsivo de explosivos usados para separar la subestructura.	Según la Alternativa 2 (similar a la Alternativa 1, pero menor que esta), se reduce el tiempo que toma remover la subestructura y descarta la remoción de la tubería. Según la Alternativa secundaria 2a, el ruido submarino sería similar al de la Alternativa secundaria 1a, pero menor debido a que no se remueve la subestructura del fondo marino.	Según la Alternativa 3 (similar a la Alternativa 2) se genera menos ruido adicional al eliminar la subestructura haciéndola un arrecife. La separación con explosivos podría usarse en algunas opciones para hacer arrecifes. Según la Alternativa secundaria 3a, el ruido submarino sería similar al de la Alternativa secundaria 2a.	Impactos insignificantes de embarcaciones y helicópteros utilizados durante la inspección o el mantenimiento periódico de plataformas y tuberías.

TABLA ES-2 (Cont.)

Calidad del agua	<p>Según la Alternativa 1, durante la etapa previa a la separación habrá impactos de insignificantes a menores, temporales y localizados; durante la separación, impactos temporales y menores por descargas de embarcaciones, desechos por actividades de separación mecánica y posibles fugas de tuberías, equipos o estructuras de la superestructura; y, durante la separación de la subestructura, habrá impactos moderados, temporales y localizados, por la perturbación del fondo, la remoción de montículos de conchas, tuberías y otras instalaciones, y por la limpieza del fondo marino.</p> <p>Según la Alternativa secundaria 1a, los impactos en la calidad del agua serían similares a los de la Alternativa 1, excepto que los impactos en la calidad del agua por el anclaje y las descargas de embarcaciones se reducirían pues la separación con explosivos reduciría el periodo necesario para hacer el trabajo.</p>	<p>Será menor que la Alternativa 1 debido a los impactos menores por descargas de buques y la eliminación de casi todos los impactos sobre la calidad del agua asociados con la perturbación del fondo que ocurrirían con la Alternativa 1, con la remoción completa de la plataforma y sus tuberías; perturbaciones menores del lecho marino y turbidez asociada por tapar y enterrar los extremos de las tuberías.</p> <p>Según la Alternativa secundaria 2a, los impactos en la calidad del agua serían similares a los de la Alternativa 2, excepto que los impactos en la calidad del agua por el anclaje y las descargas de embarcaciones se reducirían pues la separación con explosivos reduciría el periodo necesario para hacer el trabajo.</p>	<p>Según la Alternativa 3, los impactos serían similares a los de la Alternativa 2, excepto por algunos impactos pequeños por descargas de las embarcaciones durante el transporte de las subestructuras para eliminarlas haciéndolas arrecifes.</p> <p>Según la Alternativa secundaria 3a, los impactos en la calidad del agua serían similares a los de la Alternativa 3, excepto que los impactos en la calidad del agua por el anclaje y las descargas de embarcaciones se reducirían pues la separación con explosivos reduciría el periodo necesario para hacer el trabajo.</p>	<p>Impactos insignificantes por inspecciones y mantenimiento de la plataforma; las medidas para controlar la contaminación evitarían que las plataformas crearan impactos sobre la calidad del agua.</p>
Invertebrados marinos y hábitat béntico	<p>Según la Alternativa 1, habrá impactos de insignificantes a menores durante la etapa previa a la separación, dependiendo de la extensión del anclaje de la embarcación. Durante la separación, impactos moderados temporales localizados por ruido, turbidez y sedimentación. Pérdida permanente del hábitat relacionado con las subestructuras y sus tuberías (incluidos los montículos de conchas) daría lugar a impactos moderados localizados. Reducción potencial de la dispersión geográfica de especies invasoras que pudieran estar colonizando las plataformas. Impactos insignificantes por la eliminación de los materiales. Impactos insignificantes en especies amenazadas y en peligro de extinción. Aunque es potencialmente significativa a nivel local, es poco probable que la pérdida del hábitat del fondo duro relacionado con la plataforma y la tubería resulte en cambios significativos a largo plazo en las comunidades de invertebrados marinos de la POCS.</p> <p>Según la Alternativa secundaria 1a, los impactos serían similares a los de la Alternativa 1, excepto que remover la subestructura usando explosivos produciría impactos por ruido impulsivo que podrían matar, aturdir o desplazar a los invertebrados marinos en las inmediaciones del sitio. Los impactos por el ruido continuo de embarcaciones de trabajo y por el anclaje y descargas de las embarcaciones se reducirían en comparación con la Alternativa 1 pues la separación con explosivos reduciría el periodo necesario para hacer el trabajo.</p>	<p>Los impactos según la Alternativa 2 serían similares a los de la Alternativa 1 (mayormente moderados) pero de menor magnitud. La pérdida de hábitat de fondo duro se limitaría en gran medida a las partes superiores de las subestructuras de la plataforma y se reduciría mucho la perturbación del fondo marino y los montículos de conchas. La infraestructura restante de la subestructura podría continuar facilitando la propagación de algunas especies invasoras. Habría mucha menos perturbación del hábitat del fondo marino pues las tuberías se abandonarían en el sitio.</p> <p>Según la Alternativa secundaria 2a, los impactos serían similares a los de la Alternativa 2, excepto que la separación con explosivos podría matar o aturdir a los invertebrados bentónicos y pelágicos dentro del área de la explosión, o desplazarlos del área de la explosión, un impacto que no ocurriría según la Alternativa 2. Dichos impactos se reducirían en comparación con la Alternativa -secundaria 1a debido al nivel reducido de separación de la subestructura según la Alternativa secundaria 2a.</p>	<p>Según la Alternativa 3, los impactos serían similares a los de la Alternativa 2 (mayormente moderados). Sin embargo, eliminar las subestructuras haciéndolas arrecifes puede lograr impactos positivos localizados creando nuevos hábitats de fondo duro.</p> <p>Según la Alternativa secundaria 3a, los impactos serían similares a los de la Alternativa secundaria 2a, y se pueden lograr impactos positivos localizados creando nuevos hábitats de fondo duro eliminando las subestructuras haciéndolas arrecifes.</p>	<p>Impactos insignificantes. Las plataformas continuarían sirviendo como hábitat para las comunidades bentónicas.</p>

TABLA ES-2 (Cont.)

<p>Peces oceánicos y Hábitat esencial de los peces</p>	<p>Según la Alternativa 1, no más que impactos mayormente moderados. Impactos de insignificantes a menores durante la etapa previa a la separación, dependiendo de la extensión del anclaje. Durante la separación, impactos moderados temporales localizados por ruido e impactos moderados por la resuspensión de los sedimentos. La pérdida permanente del hábitat de fondo duro relacionado con la subestructura y la tubería (incluidos los montículos de conchas) daría lugar a impactos moderados a largo plazo, aunque localizados, que podrían ser localmente significativos para algunas especies. Impactos insignificantes por la eliminación de los materiales. Impactos insignificantes en especies amenazadas y en peligro de extinción. Aunque es potencialmente significativa a nivel local, es poco probable que la pérdida del hábitat del fondo duro relacionado con la plataforma y la tubería resulte en cambios significativos a largo plazo en la producción y las comunidades de peces marinos de la POCS. Impactos insignificantes sobre el hábitat esencial de los peces o sobre especies amenazadas y en peligro de extinción.</p>	<p>Similar a la Alternativa 1 (mayormente moderados), excepto que la magnitud de los impactos sería menor por disminuciones en la pérdida del hábitat, la perturbación del fondo marino y disminuciones asociadas en la productividad de los peces.</p> <p>Según la Alternativa secundaria 2a, los impactos serían similares a los de la Alternativa 2, excepto que usar métodos de separación con explosivos podría matar, lesionar o desplazar peces en el lecho marino y en la columna de agua cercanos a la explosión, un impacto que no ocurriría según la Alternativa 2. Tales impactos se reducirían en comparación con la Alternativa secundaria 1a debido al nivel reducido de separación de las subestructuras que se requeriría según la Alternativa secundaria 2a.</p>	<p>Similar a la Alternativa 2 (mayormente moderados), excepto que se podrían lograr impactos positivos localizados y asociados con aumentos en la densidad y productividad de los peces en algunas áreas gracias a la creación de hábitats de fondo duro nuevos eliminando las subestructuras haciéndolas arrecifes.</p> <p>Según la Alternativa secundaria 3a, los impactos serían similares a los de la Alternativa secundaria 2a, excepto que habría impactos positivos localizados asociados con nuevos hábitats de alimentación en algunas áreas que surgirían de la creación de nuevos hábitats de fondo duro al eliminar las subestructuras haciéndolas arrecifes.</p>	<p>Impactos insignificantes. Las plataformas continuarían sirviendo como arrecifes artificiales y apoyando a las poblaciones y comunidades de peces.</p>
<p>Tortugas de mar</p>	<p>Según la Alternativa 1, impactos de mayormente insignificantes a menores y localizados. Impactos insignificantes durante la etapa previa a la separación, con posibles impactos menores por colisiones con embarcaciones. Durante la separación, ruido por impactos menores y temporales posiblemente localizados, perturbación del fondo marino. La pérdida permanente del hábitat de alimentación relacionado con las subestructuras y sus tuberías (incluidos los montículos de conchas) daría lugar a impactos menores localizados. Impactos insignificantes por la eliminación de los materiales.</p> <p>Según la Alternativa secundaria 1a, el impacto en las tortugas marinas por la separación con explosivos podría variar: desde efectos no dañinos (p. ej., molestia acústica; detección táctil leve o malestar físico) hasta niveles variables de lesiones (es decir, lesiones letales y no letales). El uso de explosivos de corta duración y las medidas de mitigación harían que el nivel de impacto sobre las tortugas marinas se limite a menor.</p>	<p>Los impactos según la Alternativa 2 serían similares a los de la Alternativa 1. En general, la mayoría de los impactos serían insignificantes; excepto las colisiones con embarcaciones, que podrían ser menores. Los impactos asociados con la pérdida del hábitat de alimentación relacionado con la subestructura serían de menor magnitud que según la Alternativa 1.</p> <p>Según la Alternativa secundaria 2a, los impactos serían similares a los de la Alternativa 2, excepto que usar la separación con explosivos podría resultar en lesiones y muertes por ondas de choque explosivas, lo que no ocurriría según la Alternativa 2. Dichos riesgos se reducirían en comparación con la Alternativa secundaria 1a, pues se requieren menos cortes submarinos para remover parcialmente la subestructura de las plataformas.</p>	<p>Los impactos serían similares a los de la Alternativa 2 (en general, de insignificantes a menores), exceptuando los positivos y localizados asociados a nuevos hábitats de alimentación en algunas áreas a partir de la creación de un nuevo hábitat de fondo duro.</p> <p>Los impactos según la Alternativa secundaria 3a serían similares a los de la Alternativa secundaria 2a, excepto que habría impactos positivos localizados asociados con nuevos hábitats de alimentación en algunas áreas que surgirían de la creación de nuevos hábitats de fondo duro al eliminar las subestructuras haciéndolas arrecifes.</p>	<p>Impactos insignificantes. Las plataformas y las tuberías continuarían sirviendo como hábitats de alimentación de fondo duro.</p>

TABLA ES-2 (Cont.)

<p>Aves marinas y costeras</p>	<p>Según la Alternativa 1, impactos de mayormente insignificantes a menores y localizados. Durante la separación: impactos menores a las aves marinas buceadoras por la pérdida de lugares para posarse en la superestructura de la plataforma y de su hábitat de alimentación relacionado con la subestructura y molestia por el ruido continuo y las actividades de desmantelamiento. Impactos insignificantes por la eliminación de los materiales. Se producirían impactos positivos al eliminar colisiones de aves relacionadas con la iluminación de las plataformas, especialmente durante su migración.</p> <p>Según la Alternativa secundaria 1a, no se prevé que los impactos por la separación con explosivos afecten a las aves marinas salvo por el posible acoso por el ruido de los explosivos. El acoso por actividades y ruidos continuos se reduciría en comparación con la Alternativa 1 pues la separación con explosivos reduciría el periodo necesario para hacer el trabajo y el ruido no explosivo del proceso de separación.</p>	<p>Según la Alternativa 2, los impactos serían similares a los de la Alternativa 1; siendo, en general, de insignificantes a menores y localizados.</p> <p>Según la Alternativa secundaria 2a, la separación con explosivos podría resultar en impactos para las aves marinas buceadoras que no ocurrirían según la Alternativa 2. Sin embargo, el acoso de las aves marinas y costeras por el ruido continuo y las actividades laborales según la Alternativa secundaria 2a sería menor que según la Alternativa 2 o la Alternativa secundaria 1a pues la separación con explosivos reduciría el periodo necesario para hacer el trabajo y el ruido no explosivo del proceso de separación.</p>	<p>Los impactos serían similares a los de la Alternativa 1. Se podrían lograr impactos positivos como resultado crear nuevos hábitats de alimentación en algunas áreas después de eliminar las subestructuras haciéndolas arrecifes.</p> <p>Según la Alternativa secundaria 3a, los impactos serían similares a los de la Alternativa secundaria 2a. Se podrían lograr impactos positivos como resultado crear nuevos hábitats de alimentación en algunas áreas después de eliminar las subestructuras haciéndolas arrecifes.</p>	<p>Impactos insignificantes. Las superestructuras de las plataformas continuarían brindando un hábitat para posarse y descansar, y las aves marinas buceadoras continuarían alimentándose alrededor de las estructuras de las subestructuras. Disminución potencial de las colisiones de aves relacionadas con la iluminación de las plataformas gracias a la reducción de la iluminación de la plataforma.</p>
<p>Mamíferos marinos</p>	<p>Según la Alternativa 1, impactos menores temporales y localizados asociados con la posibilidad de colisiones con embarcaciones, perturbaciones por ruido y pérdida del hábitat de descanso de pinnípedos asociado con la superestructura. Los impactos por otras actividades serían insignificantes.</p> <p>Según la Alternativa secundaria 1a, usar explosivos para romper la subestructura podría resultar en perturbaciones, lesiones auditivas o de otro tipo (incluyendo la muerte de individuos) en los mamíferos marinos, incluso implementando medidas de mitigación, pero no se espera que los afecte a nivel poblacional. Por lo tanto, los impactos podrían ser, a lo mucho, moderados. El acoso por ruidos continuos se reduciría pues la separación con explosivos reduciría el periodo necesario para hacer el trabajo y el ruido no explosivo del proceso de separación.</p>	<p>Los impactos serían similares a los de la Alternativa 1, pero con un potencial reducido de colisiones con embarcaciones gracias al reducido tráfico de embarcaciones de apoyo y a que el impacto del ruido por cortes mecánicos durará menos.</p> <p>Según la Alternativa secundaria 2a, los impactos serían similares a los de la Alternativa secundaria 1a. Sin embargo, los impactos según la Alternativa secundaria 2a, serían menores a los de la Alternativa 2 o a los de la Alternativa secundaria 1a pues la separación con explosivos reduciría el periodo necesario para hacer el trabajo.</p>	<p>Los impactos según la Alternativa 3 serían similares a los de la Alternativa 2. Se podrían lograr impactos positivos como resultado crear nuevos hábitats de fondo duro en algunas áreas después de eliminar las subestructuras haciéndolas arrecifes.</p>	<p>No habría impactos relacionados con el desmantelamiento. Aunque sí podría generarse un impacto menor por colisiones con embarcaciones, el potencial de dichas colisiones se reduciría mucho pues el tráfico de embarcaciones hacia las plataformas también se reduciría mucho con respecto a las condiciones actuales.</p>

TABLA ES-2 (Cont.)

Pesca comercial y recreativa	<p>Se prevé que el desmantelamiento según la Alternativa 1 resulte en impactos mayormente insignificantes sobre la pesca comercial causados por ruidos, turbidez, sedimentación, perturbación del fondo marino, conflictos por el uso del espacio y aguas residuales y basura de embarcaciones y plataformas. Un posible beneficio menor, pues remover la plataforma y la tubería eliminaría los conflictos por el uso del espacio y reduciría la posibilidad de perder aparejos de pesca. Impactos de insignificantes a menores en la pesca recreativa por reducir las oportunidades de pesca cerca de las plataformas existentes.</p> <p>Según la Alternativa secundaria 1a, los impactos en las pesquerías comerciales y recreativas se reducirían (en comparación con la Alternativa 1) pues disminuiría la duración del trabajo y, con ello, los tiempos de perturbación; habría potencialmente menos anclajes y se reducirían las descargas de corte abrasivo, las descargas de las embarcaciones y los períodos de conflicto entre embarcaciones por el uso del espacio.</p>	<p>Los impactos según la Alternativa 2 serían similares a los de la Alternativa 1, excepto que la infraestructura restante (p. ej., subestructuras y tuberías no enterradas) continuaría presentando algún potencial de pérdidas por enganches. En las ubicaciones de la plataforma se presentarían oportunidades de pesca recreativa gracias a las estructuras restantes de la subestructura, a sus hábitats asociados y a la eliminación de las restricciones de acceso que podrían haber estado vigentes en las plataformas.</p> <p>Según la Alternativa secundaria 2a, los impactos serían de naturaleza similar, pero de menor duración que según la Alternativa secundaria 1a pues se reduciría el periodo necesario para hacer el trabajo y los impactos asociados al ruido de las embarcaciones, las descargas, la perturbación del fondo y los conflictos por el uso del espacio.</p>	<p>Los impactos serían similares a los de la Alternativa 2, excepto por el beneficio adicional de tener más oportunidades de pesca recreativa en el sitio al eliminar las subestructuras haciéndolas arrecifes.</p> <p>Según la Alternativa secundaria 3a, los impactos en la pesca comercial y recreativa serían similares a los de la Alternativa secundaria 2a. Se podrían lograr impactos positivos para la pesca recreacional como resultado crear nuevos hábitats de fondo duro en algunas áreas después de eliminar las subestructuras haciéndolas arrecifes.</p>	<p>No habría impactos relacionados con el desmantelamiento. El potencial de conflictos por el uso del espacio y la pérdida de aparejos de pesca por enganches seguiría en los niveles actuales.</p>
Áreas de preocupación especial	<p>Impactos insignificantes según la Alternativa 1 y la Alternativa secundaria 1a.</p>	<p>Igual que la Alternativa 1 y la Alternativa secundaria 1a.</p>	<p>Igual que la Alternativa 1 y la Alternativa secundaria 1a.</p>	<p>Impactos insignificantes.</p>
Recursos arqueológicos y culturales	<p>Según la Alternativa 1, los impactos potenciales sobre recursos arqueológicos sumergidos/terrestres (incluyendo sitios arqueológicos históricos sumergidos) en particular sobre naufragios o recursos arquitectónicos construidos, serían menores; los impactos en cualquier plataforma elegible como propiedad histórica serían graves y a largo plazo.</p> <p>Dado que la huella de la perturbación al fondo marino sería la misma si la subestructura se remueve separándola con explosivos o sin ellos, los impactos sobre los recursos arqueológicos y culturales según la Alternativa secundaria 1a serían los mismos que según la Alternativa 1.</p>	<p>Según la Alternativa 2, los impactos serían similares a los de la Alternativa 1, pero menores a esta, pues se reduciría la perturbación del fondo marino dejando en el sitio las partes inferiores de la subestructura y las tuberías.</p> <p>Los impactos según la Alternativa secundaria 2a serían los mismos que los de la Alternativa 2.</p>	<p>Según la Alternativa 3, los impactos serían similares a los de la Alternativa 1, pero menores a esta y similares a los de la Alternativa 2, con la ligera posibilidad de una perturbación adicional de los recursos arqueológicos en el sitio donde se eliminará la subestructura para hacerla un arrecife.</p> <p>Los impactos según la Alternativa secundaria 3a serían los mismos que los de la Alternativa 3.</p>	<p>Impactos adversos insignificantes por actividades de mantenimiento, pero impactos continuos en la integridad del entorno cultural y su integridad por la presencia de las plataformas y la pérdida de impactos positivos por remover la plataforma hacia propiedades culturales tradicionales marítimas y terrestres.</p>
Recursos visuales	<p>Los impactos de la Alternativa 1 y de la Alternativa secundaria 1a serían menores y de corto plazo, estarían asociados al desorden visual por las embarcaciones desmanteladoras y la iluminación de trabajo en las plataformas. La remoción permanente de las plataformas restauraría la calidad escénica natural de las ubicaciones de las plataformas.</p>	<p>Impactos similares a los de la Alternativa 1 y la Alternativa secundaria 1a. Los impactos por la iluminación de las embarcaciones y el desorden visual según la Alternativa secundaria 2a durarían menos tiempo que en la Alternativa 2.</p>	<p>Impactos similares a los de la Alternativa 2 y la Alternativa secundaria 2a.</p>	<p>Impactos insignificantes.</p>

TABLA ES-2 (Cont.)

Recreación y turismo	Los impactos generales según la Alternativa 1 y la Alternativa secundaria 1a serían insignificantes durante cualquiera de las tres etapas del desmantelamiento.	Impactos similares a los de la Alternativa 1 y la Alternativa secundaria 1a.	Impactos similares a los de la Alternativa 2 y la Alternativa secundaria 2a, excepto por los impactos positivos potenciales asociados con mayores oportunidades para el buceo y la pesca recreativa en los sitios donde se eliminen las subestructuras para hacerlas arrecifes.	Impactos insignificantes.
Justicia medioambiental	Los impactos en las poblaciones minoritarias o de bajos ingresos según la Alternativa 1 o la Alternativa secundaria 1a se evaluarán cuando se reciban las solicitudes de desmantelamiento individuales y la información específica del sitio esté disponible para realizar un análisis significativo.	Los impactos según la Alternativa 2 o la Alternativa -secundaria 2a se evaluarán cuando se reciban las solicitudes de desmantelamiento individuales y la información específica del sitio esté disponible para realizar un análisis significativo.	Los impactos según la Alternativa 3 o la Alternativa -secundaria 3a se evaluarán cuando se reciban las solicitudes de desmantelamiento individuales y la información específica del sitio esté disponible para realizar un análisis significativo.	Impactos insignificantes.
Aspectos socioeconómicos	Según la Alternativa 1, habría impactos menores asociados con el empleo, los ingresos personales y los ingresos fiscales locales y estatales relacionados con el desmantelamiento. Impactos insignificantes en la vivienda, la comunidad y los servicios sociales.	Similar a la Alternativa 1, pero de menor magnitud pues remueve menos infraestructura de plataforma para transportarla al puerto para su eliminación.	Los impactos según la Alternativa 3 asociados con empleos, ingresos personales y fiscales relacionados con el desmantelamiento serían similares a los de la Alternativa 2.	Impactos insignificantes.
	Según la Alternativa secundaria 1a, la separación con explosivos acortaría el plazo de la remoción y reduciría el costo del desmantelamiento, generando menos empleos y reduciendo ingresos personales y fiscales en comparación con la Alternativa 1.	Los impactos según la Alternativa secundaria 2a serían similares a los de la Alternativa secundaria 1a, resultando en menos empleos, ingresos personales y fiscales relacionados con el desmantelamiento.	Los impactos según la Alternativa secundaria aa serían similares a los de la Alternativa secundaria 1a, con disminuciones en el empleo, los ingresos personales y los ingresos fiscales y locales relacionados con el desmantelamiento.	
Navegación y transporte marítimo:	Según la Alternativa 1 o la Alternativa secundaria 1a, habría impactos adversos insignificantes a la navegación y al transporte marítimo. Impacto positivo por eliminar el potencial de colisiones entre plataformas y buques.	El impacto es igual al de la Alternativa 1 y al de la Alternativa secundaria 1a.	El impacto es igual al de la Alternativa 1 y al de la Alternativa secundaria 1a.	Según esta alternativa, se mantendría la posibilidad de colisiones entre plataformas y buques.